

**ACTA DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y  
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

En Almería, en la sede social de la Fundación TECNOVA, en la sede científica del Parque Científico-Tecnológico de Almería, el día 10 de junio de 2021, estando presentes los siguientes integrantes de la mesa de contratación:

- Presidente: Ángel Barranco Vega
- Secretaria: M<sup>a</sup> Carmen Galera Quiles
- Vocal: María del Mar Villegas Oliva
- Vocal: Guadalupe López Díaz

**EXPONE:**

- I) Que habiendo concluido el plazo de presentación de ofertas para el expediente de licitación EXP. 06/2021, y estando la mesa de contratación debidamente constituida, se han recibido las siguientes ofertas:
- Himarcán Técnica del Agua y Clima S.L. (en adelante Himarcán)
  - Novagric Agrícolas S.A. (en adelante Novagric)
  - Riegos y Tecnología S.L. (en adelante Ritec)
  - Prima-Ram S.A. (en adelante Prima-Ram)

**RESUELVE POR MEDIO DE ESTE ACTA:**

**Primero.-** Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la valoración de las propuestas recibidas.

**Segundo.-** Que la mesa de contratación tras evaluar la oferta técnica recibida concede las siguientes puntuaciones:

	Memoria técnica
Himarcán	20
Novagric	20
Ritec	20
Prima-Ram	20

Los criterios establecidos para la calificación de ofertas es la siguiente:

- Memoria en CUMPLIMIENTO: Responde a lo establecido en PPT no aportando valor añadido a lo expuesto. Entre 0 y 8 puntos.
- Memoria BUENA: Responde a lo establecido en el PPT con una propuesta válida con una descripción adecuada del funcionamiento requerido, pero no incluye una oferta personalizada. Entre 8 y 16 puntos
- Memoria EXCELENTE: Responde a lo establecido en el PPT y se ha personalizado para las necesidades establecidas por CT Tecnova. Además, realiza una descripción detallada del funcionamiento y la instalación y de cualquier otro pormenor relevante. Entre 17 y 25 puntos.

A continuación, se expone los puntos destacables de cada oferta:

Las cinco ofertas recibidas por Himarcán, Novagric, Prima-Ram.y Ritec, se clasifican como EXCELENTE (en el marco de las puntuaciones de los criterios de valoración) ya

que, además de responder a lo establecido en el PPT, se han personalizado para las necesidades establecidas por CT Tecnova. Además, realizan una descripción detallada del funcionamiento y la instalación. Por todo esto se le otorgan a cada empresa 20 puntos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos,

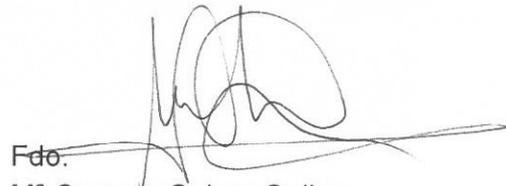


Fdo.

Ángel Barranco Vega  
Presidente



**tecnova**  
CENTRO TECNOLÓGICO  
CIF: G-04377511  
Parque Tecnológico de Almería (PITA)  
Avda. de la Innovación, 23  
04131 El Alquíán - Almería



Fdo.

Mª Carmen Galera Quiles  
Secretaria